Gobierno de TLAQUEPAQUE

Gestión Integral DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Folio

Nº 12303

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad alta	REMODELACIÓN COMERCIAL	730 Días, 13-08-2023	L-22886

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO	SHOPPING CENTER DEVELOPMENT S. A. DE C. V.
CALLE/NUMERO OFICIAL	PERIFERICO SUR , 7835
COLONIA	SANTA MARIA TEQUEPEXPAN
ENTRE LA CALLE	COLON
Y LA CALLE	COMONFORT

PERITO DE OBRA

NOMBRE	ING. ROGELIO AGUILERA ARÍZAGA
REGISTRO	Fecha de Actualización 07-01-2019
DOMICILIO	ANDADOR EL ZAPOTE NO. 273
COLONIA	FRACCIONAMIENTO TONALTECAS
MUNICIPIO	TONALA, JALISCO.
TELEFONO	36831658
BITACORA	2656

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO		LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIAS PARA RECONSTRUCCIóN, REESTRUCTURACIóN, REMODELACIóN O ADAPTACIóN		ARTICULO 63-IX		M2	236.50	$9720.15
HABITABILIDAD		ARTICULO 71-X			1.00	$972.02
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA	ART. 118-I-B	$67.00	Pieza	1.00	$67.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA	ART. 118-I-P-I	$211.00	pieza	1.00	$211.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN MAYOR	64-VIII	$337.00	Unidad	1.00	$337.00

$11307.17

COS: 0.8 **CUS:** 2.4 SERVIDUMBRES **FRONTAL:** 5.0m **LATERAL:** **POSTERIOR:** 3.0m

NOTA LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

REMODELACION COMERCIAL REGIONAL 236.50M2. COBRO DE HBAITABILIDAD (REMODELACIÓN 236.50M2)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA ENEL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

M03568

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 05-08-2021
FECHA DE DICTAMEN: 13-08-2021

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA